



I. A. N° 171/2016.

ARICA, 06 de Octubre de 2016.-

**VISTOS:**

- Invitación realizada por el Alcalde de Arica, Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, Carolina Videla Osorio, secretaria regional Ministerial de Gobierno y el Sr. David Bahamondes, Jefe Regional del Instituto de Derechos Humanos.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios municipales de diferentes calidades contractuales que se señalan a continuación, para asistir a la actividad de Seminario, "**JORNADA PARA LA EDUCACION Y EJERCICIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS 2016**", que promueve la Ilustre Municipalidad de Arica, Gobierno Regional e Instituto Nacional de Derechos Humanos, a desarrollar en el Teatro Municipal de Arica el día Viernes 07 de Octubre desde las 09:00 am, hasta las 17:20 pm, los participantes se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT
1	VAURY TEJERINA	CARLA	10.351.644-7
2	LOPEZ PUEBLA	ELENA	7.207.030-5
3	PINCHEIRA YAÑEZ	ALEJANDRO	15.695.994-7
4	SAAVEDRA MATURANA	GISSELLE	12.437-902-4
5	LOPEZ HÚMERES	MIREYA	13.176-451-0
6	PEREZ SANDOVAL	PIA	18.103.523-4

Los funcionarios municipales seleccionados para asistir a esta jornada deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 Hrs), en las dependencias que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la capacitación.

Será obligatoria la marcación de salida, en atención a que la hora de finalización de la actividad, no excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Dirección de Control Municipal, DIDECO.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/FBZ/fbz

**OK-CS**